



COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

FONDO DE BECAS COMFAUNA PARA ESTUDIOS SOBRE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Bases convocatoria 2024

Presentamos este Fondo de Becas COMFAUNA que se ha hecho realidad gracias fondos propios de COMFAUNA (Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica) y la administración de la Fundación Natura-Colombia.

Este esfuerzo se realiza, ya que consideramos que el COMFAUNA debe jugar un papel importante en promover la investigación y el desarrollo local para reforzar el uso sostenible y conservación de la fauna silvestre, mejorar la calidad de vida de comunidades locales e incidir en las políticas públicas en Latinoamérica.

Desde 1992, COMFAUNA ha realizado congresos internacionales bienales (Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica - CIMFAUNA) como foro estratégico para promover el intercambio de saberes, debates, discusiones, y el fortalecimiento de capacidades y ajuste de metodologías. Estos congresos son claves para el avance en el manejo la fauna silvestre y la conservación de la diversidad biológica y cultural en Latinoamérica. En coherencia con este objetivo, en esta ocasión, COMFAUNA ofrece ayudas económicas para mejorar la generación, ordenamiento y divulgación de investigaciones en manejo de fauna silvestre realizada en Latinoamérica, y que promuevan la colaboración entre miembros de COMFAUNA.

1. Objetivo de las becas

Estas becas tienen por finalidad: a) reforzar el uso sostenible de la fauna silvestre y la calidad de vida de los seres humanos, b) estimular la investigación en temas relacionados con el manejo, uso sostenible y conservación de la fauna silvestre, c) promover estudios de cooperación entre miembros de COMFAUNA.

2. Descripción de las becas

Estas becas pretenden ser un apoyo económico principalmente dirigido a miembros de COMFAUNA, pero también puede apoyar propuestas de otros grupos de investigación u organizaciones comunales, siempre que éstas sean avaladas por un miembro de COMFAUNA. El monto máximo de cada beca será de USD 2000 (Dos mil dólares). Este valor será desembolsado únicamente al beneficiado con una Beca del Fondo. En ningún caso se consignarán recursos a terceros.





COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

3. Requisitos que deben cumplir los aspirantes a una Beca

- Las solicitudes deberán ser encabezadas por miembros de COMFAUNA, aunque la ayuda económica podrá ser direccionada al propio solicitante o a otra persona indicada para la beca.
- En el caso que el solicitante no sea miembro de COMFAUNA, deberá tener el apoyo explícito de un mentor que pertenezca a COMFAUNA. El mentor será co-responsable del proyecto, actuará como interlocutor con la dirección de COMFAUNA.
- Cada miembro de COMFAUNA sólo podrán encabezar una solicitud, aunque podrá formar parte del grupo de investigación de otras propuestas. Además, cada miembro de COMFAUNA sólo podrá ser mentor de una propuesta.
- Se valorará positivamente propuestas que involucren a miembros de COMFAUNA pertenecientes a diferentes grupos de trabajo, y, especialmente, a grupos multidisciplinares y de diferentes países.
- Se requiere la participación directa y activa de todos los miembros del proyecto, indicando su vinculación a COMFAUNA y el rol que desarrollarán en el marco del proyecto financiado.

4. Lugar y fecha de recepción de documentos

Convocatoria abierta hasta el 1 de mayo de 2024 hasta el 1 de junio de 2024, en la página: www.comfaunalatam.org. Para solicitar estas becas se deberá entregar la siguiente información:

A.-INFORMACIÓN DEL GRUPO DE SOLICITANTE (enviar en mismo documento Word)

- o Listado de los participantes, sus afiliaciones y vinculación con COMFAUNA.
- o Breve descripción de la experiencia del grupo de trabajo solicitante (máx. 1 página).
- o Curriculum vitae (máx. 2 páginas) del solicitante y del becario (la persona que recibirá la ayuda económica).
- o En el caso de que el solicitante no sea miembro de COMFAUNA, se pedirá una carta de un mentor/asesor que forme parte de COMFAUNA. Esta persona actuará como enlace con la dirección de COMFAUNA.



Seguinos en nuestras
Redes Sociales



encontranos como: "somoscomfauna"



COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

o Copia escaneada del documento de identificación oficial del solicitante y del becario (si es otra persona) en su país de origen.

B.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO (enviar en mismo documento Word) o Formulario técnico debidamente complementado y firmado (máx. 4 páginas), en documento Word, letra Times New Roman, tamaño 11, e interlineado simple. Podrá estar escrito en español, portugués o inglés, que incluirá:

- Título del estudio
- Breve descripción
- Justificación del estudio
- Objetivo general y/o específicos del proyecto
- Impacto previsto de la acción
- Cronograma detallado de las actividades
- Productos a entregar, se debe especificar la difusión o Presupuesto detallado y justificado de los costos en los que se incurrirá para el desarrollo de la investigación, señalando claramente cuáles rubros serían cobijados por la Beca COMFAUNA y cuáles por otras fuentes de financiación. El monto solicitado al Fondo de becas NO podrá exceder los dos mil dólares (USD 2000), no obstante, el presupuesto total para la ejecución del proyecto sí puede exceder ese valor. En caso de que el monto solicitado al Fondo de Becas supere los dos mil dólares, (USD 2000) la propuesta NO será aceptada.

Los documentos deberán ser enviados al siguiente email: comfaunalatam@gmail.com. La documentación solicitada deberá ser enviada en dos archivos Word, el primero que incluya la información referente a los integrantes al grupo de trabajo (A), y el segundo archivo incluyendo el formulario técnico junto con el presupuesto (B). Los dos archivos deberán ser identificados con el apellido del solicitante más la letra A o B. Quedarán excluidas del proceso de evaluación aquellas propuestas que no presenten la documentación completa.

5. Proceso de evaluación

La evaluación de los documentos A y B se realizará de forma independiente por un jurado formado por un delegado de la Fundación Natura Colombia y tres miembros del comité gestor del Fondo de Becas COMFAUNA.

Los criterios de evaluación definidos serán:





COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

Valoración de la persona y/o grupo solicitante (30%)

- Coherencia del proyecto con las líneas de actividad de la persona responsable del proyecto y/o del grupo de trabajo.

- Nivel de experiencia en el ámbito de la persona responsable del proyecto, los participantes y del grupo de trabajo.

- Inclusión de diferentes miembros de COMFAUNA en el grupo de trabajo, con especial énfasis en la colaboración entre miembros de COMFAUNA de diferentes países de Latinoamérica. Valoración del proyecto (70%)

- Alineación del proyecto a los objetivos de esta convocatoria.

- Impacto previsible del proyecto en términos de generación de información útil para el manejo, uso sostenible y la conservación de la fauna silvestre.

- Impacto sociocultural en la sociedad.

- Sostenibilidad y viabilidad económica, sociocultural, medioambiental, técnica y/o científica del proyecto.

- Entrega de productos en forma de artículos de investigación, presentación de congreso, plan de manejo y/o capítulos de libro, entre otros.

El fallo del Jurado deberá quedar consignado en un Acta, en la cual se identificará los ganadores de las Becas COMFAUNA. Los resultados se darán a conocer a todos los concursantes a través de un comunicado enviado por correo electrónico a los participantes, y se divulgará en la web de COMFAUNA www.comfaunalatam.org.

6. Compromiso del becario

Los ganadores de las becas deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- Firmar un contrato específico con la Fundación Natura (administradora de los recursos de las becas COMFAUNA).

- Presentar un informe técnico final al terminar la investigación, el cual debe incluir una relación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los productos acordados y la forma en que fue ejecutado el presupuesto del proyecto.

- Entregar un resumen breve (máximo 1 página) de la investigación concluida que podrá ser publicado en la web de COMFAUNA www.comfaunalatam.org.





COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

- Divulgar el estudio en el CIMFAUNA. La organización creará un espacio para presentar pósters que visualicen todos los proyectos ganadores. En el caso de que el becario no pueda asistir al congreso, la organización se encargará de divulgar el póster diseñado por el becario.

- Los productos generados en el marco de esta convocatoria deben incluir la cita: "Con el apoyo de COMFAUNA" en la parte de agradecimientos u otra pertinente y, si procede, se deben adjuntar el logotipo de la COMFAUNA.

7. Procedimientos de adjudicación económica

En el plazo de 15 días posteriores a la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria, las personas responsables de los proyectos aprobados deberán enviar a COMFAUNA la siguiente documentación:

- Un correo electrónico donde se manifieste la aceptación de la ayuda.

- El proyecto actualizado después de las recomendaciones por parte del comité evaluador, si las hay.

En caso de no notificarse la aceptación de la subvención en el plazo establecido, se considerará que la subvención no ha sido aceptada y el importe quedará a disposición de COMFAUNA para la subvención de otros estudios.

Los proyectos aprobados recibirán un 70% de la cantidad total otorgada al inicio del proyecto y el 30% restante se tramitará con la entrega de los productos acordados. Se evaluarán otras alternativas en función de las particularidades de cada ayuda.

En el caso de que existan modificaciones sustanciales en los proyectos aprobados será necesario que la persona responsable lo comunique a COMFAUNA con un mínimo de 30 días de antelación.

8. Revocación de la ayuda

En las siguientes situaciones el contrato finalizará anticipadamente, en cuyo caso el becario se encuentra obligado a restituir el dinero entregado:

1. Renuncia expresa a la Beca COMFAUNA otorgada.

2. Incumplimiento de los compromisos como becario, previstos en las bases de la convocatoria y el contrato suscrito.

3. Haber proporcionado al solicitante información falsa.





COMFAUNA

Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre
en la Amazonía y en Latinoamérica

9. Contacto

Si tiene alguna duda póngase en contacto con nosotros a través de este email:

comfaunalatam@gmail.com



Seguinos en nuestras
Redes Sociales



encontranos como: "somoscomfauna"